



Ayuntamiento de la Ciudad de Algemés

Plaza Mayor, 3 - 46680 Algemés - Teléfono 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 - E-mail: ajuntament@algesi.net - CIF: P4602900E - Código Ine: 460291

Dado que se ha aprobado definitivamente el acuerdo del Pleno de 30 de septiembre de 2021 (aprobación definitiva publicada en BOP n.º 223 de 18 de noviembre de 2021) sobre modificación de la base 34 de ejecución del presupuesto por el que se aprueba añadir entre las subvenciones relativas a promoción económica la siguiente ayuda nominativa:

Entidad de Conservación del polígono industrial de Cotes: 4703,64 €

Dado que la entidad ha presentado solicitud el 19/11/2021 (RE 25981/2021), y justifica los gastos de certificaciones registrales de las parcelas por importe de 6799,60€, para poder iniciar la conversión de la entidad de conservación en EGM (entidad de gestión y modernización) según la Ley 14/2018 y DECRETO 258/2019, de 13 de diciembre, del Consejo, de regulación del registro autonómico y de procedimientos en relación con las áreas industriales de la Comunidad Valenciana, y que se ha cumplido la actuación subvencionable según se desprende de la solicitud de la presente ayuda y solicitud Constitución EGM Cotes (RE 24483/2021, de 08/11/2021).

Dado que no ha sido dictada resolución de reintegro de la ayuda ni pérdida del derecho al abono de la misma por alguna de las causas previstas en el art. 37 de la ley general de subvenciones.

Dado que no ha sido acordada retención de las entregas del pago ni de la cantidad pendiente de abonar al beneficiario, referidos a la presente subvención.

Atendido el informe de intervención que consta en el expediente, informe técnico de justificación de la ayuda, e informe regidora cumplimiento actividad subvencionada,

La Regidora suscribiente **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local:

Primero. Aprobar una ayuda económica de 3.799,60 € a Entidad de Conservación del polígono industrial de Cotes con CIF n.º: G97719074, ayuda nominativa relacionada en el presupuestos 2021.

Segundo. Aprobar el pago del 100% vista la documentación justificación presentada .

Tercero. Notificarlo al interesado y a los Servicios Económicos del Ayuntamiento de Algemés.

Palma Egido Agulló
Regidora de Promoción económica y mercados
En Algemés a la fecha de la firma.

Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen